



001-2016-MINAGRI-DM

CONVENIO DE GESTION PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN MATERIA AGRARIA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Conste por el presente documento, el Convenio de Gestión para el Ejercicio de Funciones en Materia Agraria que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**, con RUC N°20493196902, con domicilio en la Av. José Abelardo Quiñones km. 1.5, distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, debidamente representado por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto **Lic. Adm. FERNANDO MELÉNDEZ CELIS**, identificado con DNI N° 05402731, nombrado mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3801-2014-JNE, de fecha 29 de diciembre de 2014, a quien en adelante se le denominará "**EL GORELORETO**"; y de la otra parte el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO**, con RUC. N° 20131372931, debidamente representado por el Ministro de Agricultura y Riego **SR. JUAN MANUEL BENITES RAMOS**, identificado con DNI N°07248338, designado mediante Resolución Suprema N° 108-2015-PCM, con domicilio legal en Av. La Universidad N° 200, La Molina, a quien en lo sucesivo se le denominará **EL MINAGRI**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

En el marco de la política de gobierno, de impulsar el proceso de descentralización y la transferencia de funciones y competencias a los Gobiernos Regionales y Locales, la Presidencia de Consejo de Ministros, dispuso mediante Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, la culminación al 31 de diciembre de 2007, de las transferencias de funciones programadas en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010.

Mediante los Decretos Supremos N°s. 038-2004, 052-2005, 021-2006, 076-2006 y 036-2007-PCM, se aprobaron los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 respectivamente, Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales que han seguido siendo aprobados hasta el año 2015 inclusive.

Mediante la Directiva N° 003-2008-PCM/SD, "Directiva para la Culminación e Implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales", aprobada por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, se establecen los procedimientos para la culminación e implementación de las funciones transferidas, así como la obligatoriedad que los Sectores y los Gobiernos Regionales suscriban Convenios de Gestión con sus respectivos indicadores de gestión por cada una de las funciones transferidas.

Mediante Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, se dan nuevas disposiciones para el desarrollo de la gestión descentralizada y crea las Comisiones Intergubernamentales, las cuales lo constituyen los ministerios en consideración a las necesidades de atención de los componentes de Desarrollo de la Gestión Descentralizada; entre otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.

Convenio de Gestión N° 033-2011-AG-DM, suscrito entre el MINAG (hoy MINAGRI) y el Gobierno Regional de Loreto, de fecha 06 de julio de 2011.

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

EL GORELORETO, es una persona jurídica que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tiene por misión organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, con la finalidad de contribuir al desarrollo integral y



sostenible de la región, dentro del marco establecido por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad.

EL MINAGRI, de conformidad con su Ley de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria; ejerce la rectoría en relación con ella y vigila su obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

CLÁUSULA TERCERA : BASE LEGAL.

El presente Convenio se sustenta en las siguientes normatividades vigentes:

- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N°27950, 28139, 28274 y 28453.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. modificada por las Leyes 27902 y 28013 y complementada por la Ley N°28161.
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, modificada por las leyes N° 27842, 27852 y 27899.
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 080-2004-PCM.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, modificada por la Ley N° 29209.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF
- Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley 30048.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- Decreto Supremo N° 080-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007".
- Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, aprueba los lineamientos para la Elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 093-2007-PCM, que dispone medidas para la identificación y cuantificación de recursos asociados a la transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, correspondientes a los planes anuales de transferencia 2004 - 2007.
- Decreto Supremo N° 029-2008-PCM, que amplía el plazo para culminar las transferencias dispuestas por el Decreto Supremo N° 036-2007-PCM.
- Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos y Locales del año 2009", y otras disposiciones para el desarrollo del proceso de descentralización.
- Decreto Supremo N° 0008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Resolución Presidencial N° 044-CND-P-2006, que aprueba el Plan de Transferencias Sectoriales del Quinquenio 2006-2010.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los

Planes Anuales de Transferencias".

- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 004-2007-PCM/SD, que aprueba requisitos específicos, indicadores y procedimientos de verificación para la etapa de certificación de funciones específicas sectoriales a ser transferidas a los Gobiernos Regionales.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD "Normas para la efectivización del proceso de Transferencia del año 2007 de los Sectores del Gobiernos Nacional a los Gobiernos Regionales".
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 001-2008-PCM/SD, que amplía los plazos para la culminación de diversos procesos de transferencia y establece disposiciones relativas a los Decretos Supremos previstos en la Ley de Bases de Descentralización y a los Convenios de Gestión a que se refiere la Directiva N° 006-2007-PCM/SD.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 031-2008-PCM/SD, que amplía los plazos previstos en los artículos 2° y 3° de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 001-2008-PCM/SD, para la culminación de transferencias programadas en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales Locales del año 2007.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD, que aprueba la Directiva para la Culminación e Implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 001-2013-AG, que define el alcance de la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD que reconoce a la Comisión Intergubernamental del Sector Agricultura, modificada por la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 219-2010-PCM/SD.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 147-2015-PCM/SD, que establece precisiones para el proceso de transferencia de instrumentos asociados a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales y de sus recursos asociados.
- Resolución Ministerial N° 0709-2014-MINAGRI, que aprueba los Lineamientos de Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Resolución Ministerial N° 155-2015-MINAGRI, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales, y Desarrollo de la Gestión Descentralizada - Año 2015 - Sector Agricultura.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS DEFINICIONES

Para los efectos del presente Convenio, cuando se haga mención a los siguientes términos, se entenderá como sigue:

Gobierno Regional Acreditado: Gobierno Regional que en el marco del proceso de descentralización, ha cumplido con los requisitos específicos, en virtud de lo cual ha sido declarado apto por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros para recibir las funciones sectoriales en materia agraria transferidas por **EL MINAGRI**.

Capacitación: Conjunto de actividades orientadas al desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades técnicas y gerenciales dirigidas a autoridades, funcionarios y equipos técnicos del Gobierno Regional para facilitar el ejercicio de las funciones sectoriales transferidas por **EL MINAGRI**.



Asistencia Técnica: Conjunto de actividades orientadas a desarrollar actividades de apoyo y de asesoría técnica a los Gobiernos Regionales Acreditados para el ejercicio de funciones sectoriales transferidas por **EL MINAGRI**.

Monitoreo y Evaluación: Proceso continuo que explora de manera sistemática el desempeño de la gestión de actividades, el uso de recursos, la entrega de productos o servicios y el logro de resultados, de forma tal que el diseño y la gestión de las funciones, programas, proyectos y servicios evaluados puedan ser ajustados para generar valor a la sociedad.

Funciones Sectoriales: Funciones específicas establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, Artículo N° 51 en materia agraria, e incluidas en los Planes Anuales de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.

Indicadores de Gestión: Son herramientas de medición del Convenio de Gestión que sirven para evaluar el desempeño del Gobierno Regional en el ejercicio de las Funciones Transferidas.

Gestión por Resultados: Es un modelo de gerenciar la Institución, orientándola al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos en un determinado periodo. Busca optimizar el uso de los recursos públicos y tiene como propósito avanzar hacia una administración pública en la que el desempeño organizacional sea evaluado en función a los resultados que genera, teniendo en consideración la optimización de los procesos internos y externos que se requiera para tal fin.

Comité de Gestión Regional: Instancia de organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agrario y del presente convenio, están conformados por representantes del **MINAGRI** (todos los que intervienen en el territorio) uno de los cuales presidirá y **EL GOBIERNO REGIONAL**, quien participa con el Gerente de Desarrollo Económico y el Director de la Dirección Regional de Agricultura o instancia que haga sus veces. Rinde cuenta ante la Comisión Intergubernamental.

Comisión Intergubernamental: es el espacio de articulación, coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno en materia agraria, donde a partir de una agenda común se implementan políticas, procesos o productos priorizados o definidos. La Comisión Intergubernamental del Sector Agrario fue reconocida mediante resolución de Secretaría de Descentralización N° 008-2010-PCM/SD.

CLÁUSULA QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio de Gestión tiene por objeto establecer mecanismo y procedimientos necesarios para la ejecución y seguimiento de funciones, así como apoyar técnicamente al Gobierno Regional en el ejercicio de las mismas, sobre la base de las funciones e indicadores que se señalan en las fichas técnicas que se adjunta al presente y que forma parte del convenio, en el marco de las políticas sectoriales y la gestión pública agraria descentralizada.

CLÁUSULA SEXTA: MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACION REGIONAL

Para la organización, coordinación, ejecución y monitoreo de los acuerdos intergubernamentales derivados de la Comisión Intergubernamental del Sector Agrario y del presente Convenio, se constituirá el Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LOS INDICADORES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES

Los indicadores, relacionados con el ejercicio de las funciones transferidas por el **MINAGRI** al **GOBIERNO REGIONAL**, en materia agraria, estarán contenidos en las fichas técnicas que se adjuntan como Anexo y que forman parte del presente convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las partes asumen los siguientes compromisos:

8.1 DEL MINAGRI:

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica:

8.1.1 Brindar capacitación y asistencia técnica a autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos de **EL GOBIERNO REGIONAL** para el cumplimiento de los objetivos y metas de acuerdo al plan de desarrollo de capacidades formulado anualmente para tal fin, en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio.

En materia de Monitoreo y Evaluación:

8.1.2 Realizar el monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos por **EL MINAGRI**, sobre la base de los indicadores señalados en el Anexo del presente Convenio.

8.1.3 Formular las recomendaciones que correspondan como resultado del monitoreo y evaluación del ejercicio de las funciones y activos transferidos; y hacer el seguimiento y acompañamiento para el cumplimiento de las mismas.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada:

8.1.4 Promover acciones conjuntas de articulación entre el Gobierno Regional, el nivel Nacional y los Gobiernos Locales que coadyuven a la mejora del proceso de gestión descentralizada de los Gobiernos Regionales y Locales.

8.2 DEL GOBIERNO REGIONAL:

En materia de Capacitación y Asistencia Técnica

8.2.1 Facilitar la participación de autoridades, funcionarios, profesionales y equipos técnicos **DEL GOBIERNO REGIONAL** en las actividades de capacitación y asistencia técnica programadas por **EL MINAGRI**.

8.2.2 Proponer, formular y desarrollar, en coordinación con **EL MINAGRI**, el Plan de Desarrollo de Capacidades del Sector Público Agrario.

En materia de Monitoreo y Evaluación

8.2.3 Remitir al **MINAGRI** los informes de monitoreo y evaluación en base a los indicadores de gestión señalados en el Anexo del presente Convenio y brindar las facilidades para las acciones de seguimiento que éste efectúe.



- 8.2.4 Implementar las recomendaciones efectuadas como resultado de las actividades de monitoreo y evaluación.
- 8.2.5 Asegurar que los recursos, proyectos y maquinarias (pesada y/o agrícola), entre otros, transferidos por **EL MINAGRI** en materia agraria, sean destinados exclusivamente a sus objetivos y fines, procurando su mantenimiento y conservación.
- 8.2.6 Asegurar el cumplimiento del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM; en cuanto a la adecuación de los TUPA de los Gobiernos Regionales, a través de la incorporación de los Procedimientos Administrativos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Riego.

En materia de Articulación y Gestión Descentralizada

- 8.2.7 Operativizar los acuerdos de la Comisión Intergubernamental a través del Comité de Gestión Regional, espacio de articulación intergubernamental conformado por el MINAGRI y el Gobierno Regional.

CLÁUSULA NOVENA: DE LOS INCENTIVOS

EL MINAGRI será el encargado de diseñar y proponer criterios ante el MEF para el "programa de incentivos", en favor de los **GOBIERNOS REGIONALES** que hayan logrado indicadores por encima de los valores base y que hayan reducido brechas de capacitación, esto se hará en coordinación con Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

EL MINAGRI, conjuntamente con **EL GOBIERNO REGIONAL**, son los responsables de implementar "Programas de Mejora", en caso no hayan logrado indicadores deseables (por encima de los valores base), a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del presente convenio de gestión.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LOS INFORMES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

La presentación de los Informes Regionales de monitoreo y evaluación por parte del Gobierno Regional y dirigido al **MINAGRI** se realizarán a más tardar en las siguientes fechas, bajo responsabilidad:

- i. Balance primer semestre: 20 de julio de cada año (comprende el periodo enero-junio).
- ii. Balance anual: 20 de enero de cada año posterior a culminado (comprende el periodo enero-diciembre).

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN

Los responsables de operativizar el presente convenio son:

Por el **GOBIERNO REGIONAL**, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

Por el **MINAGRI**, la Dirección de Gestión Descentralizada de la Dirección General de Articulación Gubernamental (DGAI).

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DEL FINANCIAMIENTO

Los recursos económicos que se requiera para la ejecución del desarrollo de actividades del presente Convenio Marco serán cubiertos por la fuente de financiamiento del **GOBIERNO REGIONAL** y **EL MINAGRI**; y **sujeto a la disponibilidad presupuestal que se gestione para tal fin y EL GOBIERNO REGIONAL**, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, según corresponda.

En caso de requerimientos no previstos en el presente convenio, éstos serán atendidos, previo acuerdo, mediante Convenios Operativos Específicos que suscriban las partes, los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de las entidades intervinientes.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: DEL TRATO DIRECTO

Cualquier divergencia, conflicto o controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio Marco, será solucionado o aclarado mediante trato directo entre las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, comprometiéndose a brindar sus mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa y amistosa, en atención al espíritu de cooperación mutua que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.

En caso que la divergencia, conflicto o controversia no sea superada por las partes en diez (10) días calendario de iniciado el trato directo; las mismas deberán ser resueltas por medio de arbitraje de derecho, a cargo de un colegiado conformado por tres (03) árbitros, para lo cual las partes se someten a la jurisdicción arbitral del Centro de Arbitraje Popular "ARBITRA PERÚ", administrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la ciudad de Lima.

CLÁUSULA DECIMO CUARTA: DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Se considerará incumplimiento de las partes:

14.1 La no realización de los compromisos establecidos en la Cláusula Octava del presente convenio.

14.2 La no presentación del informe de monitoreo y evaluación de acuerdo a los plazos establecidos.

El incumplimiento de los compromisos y disposiciones establecidas en el presente convenio se dará de conocimiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo de treinta días, a fin de que en el marco de sus respectivas competencias, adopte las medidas que considere pertinentes, que permitan la subsanación del incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: VIGENCIA

El presente Convenio de Gestión tendrá un plazo de vigencia de cuatro (04) años, contados a partir del día siguiente de su suscripción, pudiendo ser renovado por un periodo similar previo acuerdo escrito de las partes.

CLÁUSULA DECIMO SEXTA: DEL DOMICILIO Y COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación que deba ser cursada entre las partes se entenderá válidamente realizada en los domicilios consignados en la parte introductoria del presente Convenio.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
DIRECCIÓN GENERAL
DGAJ

V° B°
CORRE LORETO
SECRETARÍA REGIONAL

Los cambios de domicilio que pudieran ocurrir serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (05) días hábiles de anticipación.

CLÁUSULA DECIMO SETIMA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

Ambas partes declaran que en la elaboración del presente Convenio no ha mediado dolo, error, coacción ni ningún vicio que pudiera invalidarlo; rigiéndose según las reglas de la buena fe y común intención de las partes.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES

Las partes podrán revisar, cuando lo estimen necesario, los alcances del convenio y, asimismo, efectuar los ajustes y modificaciones que crean convenientes, mediante la suscripción de la respectiva adenda.

Las partes intervinientes encuentran conforme el contenido y los alcances del presente Convenio, en fe de ello lo suscriben en dos ejemplares, en el distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, a los 22 días del mes de Diciembre de 2015.



Fernando Meléndez Celis
FERNANDO MELÉNDEZ CELIS
Gobernador Regional de Loreto

JUAN BENITES RAMOS
Ministro de Agricultura y Riego.



ANEXO

RESUMEN Y FICHA DE INDICADORES

RESUMEN DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y MAQUINARIAS - ?			
Nº	Función Indicador (Art. 51 LOGR)	UM	Entidad Responsable
a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.			
1	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores de resultado del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura	Porcentaje	Oficina de Planeamiento y Presupuesto -
2	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.	Porcentaje	
b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.			
1	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria	Porcentaje	D P A
c) Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua			
1	Nivel de participación del Gobierno Regional en los Talleres de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas.	Evento	ALA
d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región			
1	Eventos de Fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo.	Eventos	Dirección de Promoción Agraria
2	Eventos de promoción del consumo de productos de la región	Eventos	
3	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación	Porcentaje T.M.	
4	Volumen de exportación de los principales productos agrarios	T.M.	
e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible			
1	Producción y Aprovechamiento de fauna silvestre verificados	Especímenes reproducidos (zoocriaderos y zoológicos). Especímenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)	Programa Regional de Manejo de Recurso de Forestal y de Fauna Silvestre PRMRF FS



2	Planes de Manejo forestal y de fauna silvestre verificados	N° de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre; N° de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales; N° de Planes Operativos aprobados	
3	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre que procesan productos controlados y supervisados.	N° Plantas de transformación supervisados; Cantidad de producto	
4	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobre recursos forestales y de fauna silvestre realizados	N° Inspecciones Oculares N° Verificaciones N° Intervenciones	
g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.			
1	Programa de promoción y difusión masiva de la información agraria a la ciudadanía en la región	Actividades de difusión	Dirección de Estadística e información Agrarias DEIA
2	Porcentaje de Encuestas Aplicadas AGROINDUSTRIALES , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.	Porcentaje	Dirección de Estadística e información Agrarias DEIA
3	Índice de cumplimiento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA , que reporta la Región/Provincia/Distrito.	Índice	
4	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria) , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito	Porcentaje	
h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientada a la exportación			
1	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región	Nuevos Soles Porcentaje	FONDELOR PROCREA
i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial			
1	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial	Dirección de Promoción Agraria FONDELOR
2	Número de Planes de Negocio formulados e implementados por el Sector Privado que previamente han sido promocionado por el GR.	Planes de Negocio	



j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crianzas y ganadería.			
1	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crianzas y ganadería.	Informes	Dirección de Promoción Agraria
2	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados.	T.M.	
k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria			
1	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.	Hectáreas	Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA - LORETO
2	Número de animales con Asistencia Técnica en control de enfermedades en animales, de importancia regional.	Animales	
3	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.	Personas	
l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma			
1	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región	Eventos	Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA - LORETO
2	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas	Listas	INIA-LORETO
3	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre	Porcentaje	PRMRFFS
m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria			
1	Eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica	Eventos	INIA - LORETO
2	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	Estudios	
3	Avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región	% de avance de estudios	
n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.			
1	N° de Predios Individuales formalizados	Unidades	DISAFILPA - LORETO
2	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas	Unidades	
3	N° de Comunidades Campesinas Tituladas	Unidades	
4	N° de Comunidades Nativas Reconocidas	Unidades	
5	N° de Comunidades Nativas Tituladas	Unidades	
6	N° de Predios Individuales Catastrados	Unidades	
7	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional	Unidades	



o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria			
1	Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional orientados a mejorar la producción agropecuaria de la población con mayor vulnerabilidad	Nº de Proyectos	Oficina de Planeamiento y Presupuesto -
q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional			
1	Superficie bajo manejo forestal y de fauna silvestre sostenible	Ha. Nº de permisos, autorizaciones, concesiones forestales y de fauna silvestre Volúmenes y/o cantidades	PRMRFFS
2	Variación de la producción forestal maderable sostenible	m ³ aserrados, m ³ rollizo.	
3	Variación de la Producción forestal sostenible no maderable	Kg, lt, unidades de diversas especies no maderables	



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Porcentaje promedio de cumplimiento de la ejecución de los indicadores (de resultado) del Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura							
Unidad de medida	Porcentaje (%)							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El propósito es determinar el avance del cumplimiento del PERSA, medido a través de los indicadores establecidos en la programación del PERSA. Para ello se ha establecido la siguiente escala de medición, utilizada por el MEF: Rango Calificación 100% - 95% Muy bueno 94% - 90% Bueno 89% - 85% Regular 84% - 0% Deficiente							
Forma de calculo	%PERSA = $\Sigma(AAIP)$ donde % PERSA = % de cumplimiento de indicadores del PERSA AAIP = avance anual de Indicadores del PERSA							
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional Agraria							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
 INO. MARCO ANTONIO AGUILA LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : a) Formular, aprobar, ejecutar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de las municipalidades rurales.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Porcentaje de proyectos implementados en materia agropecuaria programados en el Plan Estratégico Regional del Sector Agricultura.							
Unidad de medida	Porcentaje (%)							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El propósito es conocer el porcentaje de avance de los proyectos programados en el PERSA que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de dicho instrumento de planeamiento.							
Forma de calculo	%P=NPEP/NPPP Donde: %P = Porcentaje de proyectos ejecutados del PERSA NPEP = N° de proyectos ejecutados del PERSA NPPP = N° proyectos programados en el PERSA							
Fuente de información, medios de verificación	- Dirección Regional agraria							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura ,PRMRFFS, SENASA, INIA - LORETO							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP							



1/ Acciones en coordinación con DGAI.
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
 ING. MARCO DEL AGUILA LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : b) Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	% de Productores que acceden a servicios en materia agraria*			
Unidad de medida	Porcentaje			
Tipo de indicador	Eficiencia			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la atención de las demandas de prestación de servicios en materia agraria.			
Forma de calculo	EPS = (Nº de productores atendidos/ Nº Total de productores)*100			
Fuente de información, medios de verificación	EPS= Eficiencia en la prestación de servicios - Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		1 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura.			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA			

1/ Acciones en coordinación con DGA1.

*El Gobierno Regional deberá detallar en pie de página el tipo de servicios prestados: Asistencia Técnica, Capacitación.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : c) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Eventos de fortalecimiento de capacidades orientados a la transformación y comercialización hacia el mercado interno y externo							
Unidad de medida	Eventos							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Promover el desarrollo de las capacidades a los productores agrarios en la comercialización y exportación de productos naturales y agroindustriales							
Forma de cálculo	EFC = \sum eventos EFC= sumatoria de eventos para el fortalecimiento de capacidades.							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

INC. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
DIRECTOR REGIONAL

.....
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Eventos de promoción del consumo de productos de la región							
Unidad de medida	Eventos							
Tipo de indicador	Resultado intermedio							
Fundamento	Promover la comercialización y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región							
Forma de calculo	EPC = Σ eventos EPC=Sumatoria de eventos para promover la comercialización y consumo de productos							
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;">2011</td> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO ALBERTO JULIA LOZANG
 DIRECTOR REGIONAL

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Porcentaje o volumen de la producción de los productos priorizados que siguen procesos de transformación			
Unidad de medida	TM Porcentaje			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir el volumen de productos de la región que son transformados (procesados)			
Forma de calculo	VPT = Σ (Volumen Producto transformado / Volumen Total producción)*100 / N° Productos VPT= Sumatoria de los porcentajes de cada producto transformado entre el número de productos transformados			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : d) Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Volumen de exportación de los principales productos agrarios			
Unidad de medida	TM.			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la exportación			
Forma de calculo	Volumen exportado = Σ de volumen o Tm productos agrarios exportados			
Fuente de información, medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de avance - SUNAT - ADEX 			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

**FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA
FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL**

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Producción y Aprovechamiento de fauna silvestre verificados								
Unidad de medida	Especímenes reproducidos (zocriaderos y zoológicos). Especímenes cazados (caza comercial, caza de subsistencia, deportiva). Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad)								
Tipo de indicador	Resultado.								
Fundamento	El objetivo es tener cuantificado previa verificación la reproducción, caza, y/o captura de especímenes de fauna silvestre, lo que permite asegurar el origen legal de los mismos, a fin de que se asegure su trazabilidad a lo largo de las diferentes cadenas productivas que pueden generarse de estas.								
Forma de calculo	Q1=Σ N° de Especímenes reproducidos (nacidos en zocriaderos y zoológicos) verificados por especie. Q2=Σ N° Especímenes cazados (caza comercial, subsistencia, deportiva) por especie. Q3=Σ N° Especímenes capturados (de áreas de manejo u otra modalidad) por especie.								
Fuente de información, medios de verificación	Informes y actas de nacimientos, actas de supervisión, licencias de caza deportiva, guías de transporte de fauna silvestre, resoluciones de autorización de caza								
Datos históricos	<p align="center">Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años</p> <table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014				
2011	2012	2013	2014						
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td align="center" colspan="2">1 semestral</td> <td align="center" colspan="2">2 semestral</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1 semestral		2 semestral					
1 semestral		2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	PRMRFFS								

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO AL DEL AGUILA LOZANO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Planes de Manejo forestal y de fauna silvestre verificados							
Unidad de medida	Nº de Inspecciones para aprobación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre Nº de Inspecciones para aprobación de Planes Operativos Anuales Nº de Planes Operativos aprobados							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	Permite conocer sobre la verificación de Planes de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre antes de ser aprobados así como su seguimiento en algunos casos a través de Planes Operativos Anuales para las modalidades de aprovechamiento forestal y de fauna silvestre.							
Forma de calculo	Q1= Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo Forestal Q2= Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes de Manejo de Fauna Silvestre Q3=Σ Número de Inspecciones para la aprobación de Planes Operativos Anuales Q4= Σ Cantidad de Planes Operativos aprobados							
Fuente de información, medios de verificación	Informe. Actas de Inspección Ocular							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	S PRMRFFS							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre* que procesan productos controlados y supervisados.							
Unidad de medida	Nº Plantas de transformación supervisados Cantidad de producto							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El monitoreo periódico de la plantas o talleres de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre es importante para establecer índices de rendimiento que puedan servir para mejorar y promover la industria forestal y de fauna silvestre a nivel regional, así mismo se determina la capacidad instalada y la necesidad de mejora tecnológica.							
Forma de calculo	Q1= Σ Cantidad de producto ingresado a la planta por producto y por planta de transformación o taller Q2= Σ Cantidad de producto transformado por producto y por planta de transformación o taller Q3= Σ Plantas de transformación supervisadas							
Fuente de información, medios de verificación	Actas de verificación							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; text-align: center;">2011</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2012</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2013</td> <td style="width: 25%; text-align: center;">2014</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	PRMRFFS							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : e) Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Control del transporte, comercio y actividades ilegales sobre recursos forestales y de fauna silvestre realizados							
Unidad de medida	Nº Inspecciones Oculares Nº Verificaciones Nº Intervenciones							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El control del transporte fluvial, aéreo y terrestre en cada región es ejercido por el personal destacado en los puestos de control quienes realizan verificaciones a través de guías de transporte y asimismo realizan intervenciones donde se evidencie pueda existir una infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre. El control del comercio de recursos forestales y de fauna silvestre se realiza en muchos casos a través de operativos de control, en donde es probable realizar intervenciones con emisión de actas. Las inspecciones oculares son solicitadas por terceros o a través de denuncias los cuales pueden conllevar a realizar intervenciones (comisos o levantamiento de actas donde se contempla infracción)							
Forma de calculo	Q1=Σ Verificaciones en puesto de control Q2=Σ Intervenciones en puestos de control Q3=Σ Inspecciones Oculares Q4=Σ Intervenciones relacionadas a las inspecciones oculares realizadas							
Fuente de información, medios de verificación	Kardex de control de vehículos, actas de intervención (comisos, hallazgos, en caso de inspecciones oculares, actas de inspección ocular e informes técnicos)							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	PRMRFFS							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.
 * Fauna silvestre incluye camélidos silvestres

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

 ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
 DIRECCIÓN REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGIAR (antes DGIH)
Función transferida : f) Promover, ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Superficie agrícola bajo riego tecnificado							
Unidad de medida	Hectáreas							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	A fin de asegurar la eficiencia del recurso hídrico es fundamental la utilización de técnicas modernas de riego.							
Forma de calculo	SAGRT = \sum ARTPY SAGRT= superficie agrícola total bajo riego tecnificado en la región. ARTPY = superficie agrícola bajo riego tecnificado de los proyectos ejecutados.							
Fuente de información, medios de verificación	Liquidaciones de los Proyectos ejecutados.							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego - DGIAR							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL

.....
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (Antes DGCA)
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Programa de promoción y difusión masiva de la información agraria a la ciudadanía en la región.							
Unidad de medida	Actividades de difusión							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del Gobierno Regional en la mejora del acceso de la información a los agricultores y/o público en general.							
Forma de calculo	SACPDIA = \sum ACPDIA SACPDIA= sumatoria de las actividades de promoción y difusión de la información agraria en la región. ACPDIA = actividades de promoción y difusión de la información agraria en la región.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral					
	1 semestral	2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	Dirección General de Políticas Agrarias - DGPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida : g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Índice de cumplimiento y calidad de la base de datos procesadas mensualmente mediante el levantamiento de las Encuestas (Formato 1) AGRICOLA , que reporta la Región/Provincia/Distrito.								
Unidad de medida	Índice								
Tipo de indicador	Resultado								
Fundamento	Medir el grado de cumplimiento del envío de la base de datos procesada (Cuantitativa y cualitativa), de la región según el cronograma establecido del 07 al 14 del mes siguiente según los lineamientos metodológicos del Sistema Integrado de Estadística Agraria.								
Forma de calculo	$I = \frac{\sum (BD)(W)}{6} * 100$ <p>I = Índice BD = Base de Datos digitada (mensual) W = Peso de Oportunidad PESOS A tiempo 3 Muy Bueno Hasta 2 días 2 Bueno Hasta 4 días 1 Regular Hasta 5 días 0 Deficiente</p>								
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	2011	2012	2013	2014				
2011	2012	2013	2014						
Resultados para el año 2015	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>1 semestral</th> <th>2 semestral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	1 semestral	2 semestral						
1 semestral	2 semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DEIA								

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OEEE) en coordinación con DEGESEP
Función transferida :g) Supervisar y administrar el servicio de información agraria de la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operara en armonía con el Sistema Nacional de Información Agraria.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Porcentaje de Encuestas Aplicadas UEPPIS (pecuaria) , recepcionadas oportunamente en el semestre respecto al total de empresas existentes y operativas en la Región/Provincia/Distrito.							
Unidad de medida	Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	Obtener estadísticas más exactas y oportunas al incorporar a la totalidad de establecimientos que desarrollan sus actividades en el ámbito de la región con la finalidad de evaluar su proceso productivo y de comercialización con la calidad requerida.							
Forma de calculo	$\%P = \frac{\sum EA \text{ Recepcionadas}}{\text{Total Empresas}} * 100$ EA = Encuestas Aplicadas en el Semestre %P = Porcentaje de Respuesta							
Fuente de información, medios de verificación	Base de Datos digitada y consistenciada mensualmente.							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DEIA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DELGADO LOZANO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida :h) Promover la provisión de recursos financieros privados a las empresas y organizaciones de la región, con énfasis en los micros, pequeñas y medianas empresas y las unidades productivas orientadas a la exportación

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Créditos otorgados del sector financiero privado a la Región							
Unidad de medida	Nuevos Soles Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado-Eficiencia							
Fundamento	Este indicador mide las colocaciones de las entidades financieras del sector privado en el sector agrario de ámbito regional							
Forma de calculo	CLO = \sum CLR Donde: CLO = Colocaciones del sector financiera privado (expresado en Nuevos Soles). CLR = Colocaciones financieras privadas en el sector agrario en la región.							
Fuente de información, medios de verificación	Reportes emitidos por la SBS solicitados por el Gob. Regional (solicitud dirigida al Jefe de la SBS sustentado a través del D.S Nº 047-2009-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2009)							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	FONDELOR - GOREL							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. LOZANO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : OGPP (antes OPP)
Función transferida : i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial ejecutados por el sector privado, que previamente han sido impulsada y concertado con el GR.							
Unidad de medida	Proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial							
Tipo de indicador	Resultado Intermedio							
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promoción, concertación y planeamiento con el sector privado para la ejecución de proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.							
Forma de calculo	SPDAAG = \sum PDAAG SPDAAG= sumatoria de los proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial concertado en la región. PDAAG = número de proyectos para el desarrollo agrario y agroindustrial en la región concertado con el Sector Privado.							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	OPPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....
 ING. MARCO A. DEL AGUILAR LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : i) Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Numero de planes de negocio y proyectos formulados e implementados por el sector privado, que previamente han sido promocionado por el GR.			
Unidad de medida	Planes de Negocio y Proyectos			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la promoción de la formulación e implementación de los Planes de Negocio y proyectos por parte del sector privado.			
Forma de calculo	SPP = \sum PN + \sum PY SPP= sumatoria de los planes de negocio y Proyectos promocionado por el GR. PN = planes de negocio promocionados por el GR PY = Proyectos promocionados por el GR.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO ANTONIO LA LOZANG
DIRECCIÓN REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crías y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Informes sobre calidad y cobertura de los servicios brindados para la comercialización y desarrollo de cultivos, crías y ganadería			
Unidad de medida	Informes			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios de comercialización agropecuaria y desarrollo de cultivos, crías y ganadería.			
Forma de calculo	CMS = Σ Informes CMS = Capacidad de mejora de Servicios			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....ING. MIRCO A. PULCAY LA LOZANO.....
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : j) Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el Gobierno Nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos y de crías y ganadería.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Incremento de los volúmenes de producción de los principales productos agrarios priorizados*			
Unidad de medida	Toneladas			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en la mejora de la provisión de servicios para el desarrollo de los principales cultivos y crías priorizadas			
Forma de calculo	VP = Σ Volumen Producción VP = Volumen de Producción de productos priorizados			
Fuente de información, medios de verificación	- Informe de avance			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

*Se deberá precisar en pie de página el rubro de la Asistencia Técnica: Agronómica, Comercial, Logística, Financiera, etc.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....ING. MARCO A. DE LA ROSA.....
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION
TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL**

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Número de hectáreas con Asistencia Técnica en Manejo integrado de plagas (MIP), de importancia regional.							
Unidad de medida	Hectáreas							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores agrícolas en el control de plagas de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción agrícola.							
Forma de cálculo	Σ de hectáreas de cultivos de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : capacitación mediante ECA's, predios piloto, días de campo, charlas formativas en MIP, control biológico de plagas.							
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación y N° de hectáreas del productor por cultivo y localización. - Certificados de capacitación o asistencia							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1 semestral</td> <td colspan="2">2 semestral</td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014	1 semestral		2 semestral
2011	2012	2013	2014					
1 semestral		2 semestral						
Resultados para el año 2015								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	SENASA -LORETO							

1/ Acciones en coordinación con DGAI

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILA LOZANO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION
TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL**

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Número de animales con Asistencia Técnica en control de enfermedades en animales, de importancia regional.							
Unidad de medida	animales							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando Asistencia Técnica a los productores pecuarios en el control de enfermedades de importancia regional, que no están incluidas en los programas nacionales priorizados por el nivel de Gobierno Nacional, con el objetivo de evitar pérdidas económicas en la producción pecuaria.							
Forma de cálculo	Σ de animales de productores que han recibido algún tipo de Asistencia Técnica : vacunación, tratamientos, desarrollo de talleres, cursos, charlas.							
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación y N° de animales del productor, por especie y ubicación geográfica. - Certificados de capacitación o asistencia							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	SENASA -LORETO							

1/ Acciones en coordinación con DGAI

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

.....
ING. DAVID A. DE LA TORRE LOZANO.....
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCION
TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL**

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0160 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
Función transferida : k) Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la Autoridad Nacional de Sanidad Agraria

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Número de productores de alimentos agropecuarios primarios, capacitados en Buenas Prácticas de Producción e Higiene.							
Unidad de medida	Personas capacitadas							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El Gobierno Regional participa brindando capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene a productores agropecuarios, para evitar la contaminación de los alimentos por microorganismos, productos químicos, metales pesados y otros contaminantes.							
Forma de cálculo	Σ de productores de alimentos agropecuarios primarios, que han recibido capacitación en Buenas Prácticas de Producción e Higiene							
Fuente de información, medios de verificación	- Registro de capacitación, superficie de cultivo, tipo de cultivo o especie animal y localización. - Certificados de capacitación							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">1 semestral</td> <td align="center" colspan="2">2 semestral</td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014	1 semestral		2 semestral
2011	2012	2013	2014					
1 semestral		2 semestral						
Resultados para el año 2015	Semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional – Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	SENASA -LORETO							



1/ Acciones en coordinación con DGAI

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....
ING. ZANCO A. DEL AGUILA JOZANO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma en la región.			
Unidad de medida	Eventos			
Tipo de indicador	Resultado intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR de promover, concertar y mantener vigente la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma, compuesta por instituciones, asociaciones, organizaciones y otros niveles de gobierno en el ámbito regional.			
Forma de calculo	SERDP = Σ ERDP SERPD= Sumatoria de los eventos realizados por la red de difusión y protección de la biodiversidad y germoplasma. ERDP= Eventos realizados en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> </table>	2011	2012	2013
2011	2012	2013	2014	
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral	
	1 semestral	2 semestral		
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	INIA - LORETO			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL ROSARIO LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Lista regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre presentadas								
Unidad de medida	Listas								
Tipo de indicador	Producto								
Fundamento	La elaboración de las listas regional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre para determinar el grado de protección de las especies a nivel nacional y establecer estrategias de gestión de las poblaciones con alto grado de amenaza a nivel regional y nacional.								
Forma de calculo	Listas aprobadas mediante resolución								
Fuente de información, medios de verificación	Talleres regionales, reuniones, estudios poblacionales, norma regional que aprueba las lista regional								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014				
	2011	2012	2013	2014					
<table border="1"> <tr> <td align="center">1 semestral</td> <td align="center">2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral							
1 semestral	2 semestral								
Resultados para el año 2015									
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional -Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	INIA -LORETO								

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....ING. MARCOS A. DEL PUERTO LOZANO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : l) Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Variación anual de la población de las especies bajo manejo in situ en concesiones y autorizaciones de fauna silvestre							
Unidad de medida	Porcentaje							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	Este indicador refleja el estado en que se encuentran las poblaciones de fauna silvestre y el tipo de aprovechamiento en concesiones de fauna silvestre y autorizaciones en predios privados y comunidades nativas o campesinas.							
Forma de calculo	$\Delta\% = \left(\frac{\text{Cantidad de especímenes año 1} - 1}{\text{Cantidad de especímenes año 0}} \right) * 100$							
Fuente de información, medios de verificación	Informes de supervisión, estudios poblacionales, Informes anuales							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral					
	1 semestral	2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	PRMRFFS							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

INC. MARCO A. DEL AGUILAR LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia de tecnología y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Numero de Eventos de capacitación ejecutados para la transferencia tecnológica.			
Unidad de medida	Eventos.			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR para organizar y llevar a cabo eventos para la transferencia tecnológica a los profesionales de la Dirección Regional de Agricultura.			
Forma de calculo	SETT = \sum ETT SETT= sumatoria de los eventos realizados para la protección de la transferencia tecnológica. ETT = eventos realizados en la región.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	INIA - LORETO			

-1/ Acciones en coordinación con DGAI.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA
 ING. MARCO A. FELIX ACUILA BOZANG
 DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Número de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados de productos agrícolas priorizados en la región			
Unidad de medida	N° de estudios			
Tipo de indicador	Resultado Intermedio			
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.			
Forma de calculo	STI = $\sum TI$ STI= sumatoria de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. TI = trabajos de investigación.			
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	INIA - LORETO			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....
ING. MARCO A. DEL AGUILO MOZANO.....
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliago : 0163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Función transferida : m) Fomentar la investigación, transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Porcentaje de avance de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados sobre productos agrícolas priorizados en la región.								
Unidad de medida	% de avance de estudios								
Tipo de indicador	Resultado Intermedio								
Fundamento	Medir la capacidad del GR en promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica de productos agrícolas priorizados en la región.								
Forma de calculo	SPTI = \sum PTI SPTI= sumatoria del avance porcentual de proyectos, tesis o trabajos de investigación realizados a productos agrarios. PTI = Avance porcentual de trabajos de investigación.								
Fuente de información, medios de verificación	Informes de actividades								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014				
	2011	2012	2013	2014					
<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral							
1 semestral	2 semestral								
Resultados para el año 2015									
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	INIA - LORETO								

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....
ING. MARCO A. SUI AGUILAR LOZANO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Predios Individuales formalizados
Unidad de medida	N° de Predios Individuales formalizados
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios han formalizado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.
Forma de calculo	∑ de predios individuales titulados en todos los ámbitos de la Región
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP*
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años
	2011 2012 2013 2014
	1 semestral 2 semestral
Resultados para el año 2015	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DISAFILPA

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL ROSARIO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Comunidades Campesinas Reconocidas							
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Reconocidas							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.							
Forma de calculo	Σ de Comunidades Campesinas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral					
	1 semestral	2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DISAFILPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL VALLE LOZANO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Comunidades Campesinas Tituladas							
Unidad de medida	N° de Comunidades Campesinas Tituladas							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCCC se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.							
Forma de calculo	Σ de Comunidades Campesinas tituladas en todos los ámbitos de la Región							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral					
	1 semestral	2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DISAFILPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL AGUILAR LOZANO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Comunidades Nativas Reconocidas							
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Reconocidas							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han reconocido en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.							
Forma de calculo	Σ de Comunidades Nativas Reconocidas en todos los ámbitos de la Región							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP Ministerio de Cultura*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DISAFILPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL ROSARIO LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION								
Indicador	Comunidades Nativas Tituladas								
Unidad de medida	N° de Comunidades Nativas Tituladas								
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:								
Fundamento	El objetivo es saber cuántas CCNN se han titulado en un periodo de tiempo y % de avance con respecto a la demanda de la titulación.								
Forma de calculo	Σ de Comunidades Nativas tituladas en todos los ámbitos de la Región								
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP*								
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años								
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014				
	2011	2012	2013	2014					
<table border="1"> <tr> <td align="center" colspan="2">1 semestral</td> <td align="center" colspan="2">2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral		2 semestral						
1 semestral		2 semestral							
Resultados para el año 2015	Semestral								
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral								
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura								
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DISAFILPA								

1/ Acciones en coordinación con DGAJ.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL ROSARIO MOZANO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION			
Indicador	Predios Individuales Catastrados			
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados			
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:			
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales cuentan con Catastro Digital con asignación de CUC y haya sido declarado zona catastrada y % de avance con respecto a la demanda de catastro.			
Forma de calculo	Σ de predios individuales catastrados en todos los ámbitos de la Región			
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales SUNARP MINAGRI SNCP*			
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DISAFILPA			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

.....
 INC. MARCO A. DEL JANTILLA LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DIGNA (antes DGCA)
Función transferida : n) Promover, gestionar y administrar el proceso de saneamiento físico – legal de la propiedad agraria, con la participación de actores involucrados, cautelando el carácter imprescriptible, inalienable e inembargable de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional							
Unidad de medida	N° de Predios Individuales Catastrados e incorporados al Sistema de Catastro Rural Nacional							
Tipo de indicador	Eficiencia: Eficacia:							
Fundamento	El objetivo es saber cuántos predios individuales se encuentran incorporados en el Sistema de Catastro rural Nacional y que estos hayan sido validados.							
Forma de calculo	∑ de predios individuales catastrados que sean reportados en el Sistema de Catastro Rural Nacional							
Fuente de información, medios de verificación	Gobiernos Regionales MINAGRI/DISPACR*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral					
	1 semestral	2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DISAFILPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL PUERTO NIÑO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliogo : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Dependencia : DGPA (antes OPP)
Función transferida : o) Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Proyectos ejecutados por el Gobierno Regional orientados a mejorar la producción agropecuaria de la población con mayor vulnerabilidad.							
Unidad de medida	Nº de proyectos							
Tipo de indicador	Producto							
Fundamento	El propósito es conocer la ejecución de los proyectos del Gobierno Regional que están dirigidos a aumentar la productividad agropecuaria de la población en extrema pobreza (quintil I y quintil II)							
Forma de calculo	Sumatoria de los proyectos agropecuarios ejecutados anualmente							
Fuente de información, medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección Regional Agraria. - Gerencia de Desarrollo Económico - Gerencia de Desarrollo Social - Instituto Nacional de Estadística e Informática* 							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	1 semestral							
	2 semestral							
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	DPA - OPPA							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL PUERTO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION
Indicador	Superficie bajo manejo forestal y de fauna silvestre sostenible
Unidad de medida	Ha. Nº de permisos, autorizaciones, concesiones forestales y de fauna silvestre Volúmenes y/o cantidades
Tipo de indicador	Resultado
Fundamento	El aprovechamiento del bosque bajo planes de manejo forestal y de fauna silvestre, en las diversas modalidades de acceso al bosque, permitirá asegurar el aprovechamiento forestal y de la fauna silvestre sostenible y conservación de la diversidad biológica y el ambiente. Esta información involucra el conocimiento de la ejecución de las diversas tareas, como la evaluación, aprobación y seguimiento de planes de manejo y planes operativos anuales de bosques naturales y cultivados, así como de concesiones forestal, conservación, ecoturismo y de fauna silvestre.
Forma de calculo	- Σ Permisos de aprovechamiento forestal, Σ autorizaciones de aprovechamiento, Σ concesiones para aprovechamiento forestal - Σ Área de permisos de aprovechamiento forestal, Σ área de autorizaciones de aprovechamiento de forestal, Σ áreas de concesiones forestales - Σ Permisos de aprovechamiento de fauna silvestre, Σ Autorizaciones de aprovechamiento de fauna silvestre, Σ concesiones para aprovechamiento de fauna silvestre. - Σ Área de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre, Σ Área de autorizaciones de aprovechamiento de fauna silvestre, Σ áreas de concesiones de fauna silvestre. - Σ Concesiones de ecoturismo y conservación. - Σ Área de concesiones de ecoturismo y conservación. - Σ Volúmenes y /o cantidades aprobadas en permisos, autorizaciones o concesiones forestal y de fauna silvestre.
Fuente de información, medios de verificación	Autorizaciones aprobadas, concesiones aprobadas, permisos aprobados, planes de manejo y planes operativos anuales aprobados*



Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años			
	2011	2012	2013	2014
Resultados para el año 2015	1 semestral		2 semestral	
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral			
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional –Dirección Regional de Agricultura			
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	PRMRFFS			

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Sistema de evaluación de los planes como medio de verificación.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

.....
ING. MARCO A. DEL PUERTO MORALES
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

.....
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la policía forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Variación de la producción forestal maderable sostenible							
Unidad de medida	m ³ aserrados, m ³ rollizo.							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	El presente indicador nos permite conocer la producción anual obtenida como resultado del aprovechamiento de productos forestales maderables en áreas bajo manejo forestal, proveniente de permisos, autorizaciones y concesiones forestales maderables a nivel regional.							
Forma de calculo	$\Delta = \Sigma$ producción forestal maderables año 2008 - Σ producción forestal maderable año 2010 Siguiete año $\Delta = \Sigma$ producción forestal maderables año 2008 - Σ producción forestal maderable año 2011							
Fuente de información, medios de verificación	Guía de transporte forestal emitidas Informes de producción forestal*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1"> <tr> <td>2011</td> <td>2012</td> <td>2013</td> <td>2014</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	<table border="1"> <tr> <td>1 semestral</td> <td>2 semestral</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral					
	1 semestral	2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional - Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	PRMRFFS							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(* Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MAICO A. DELA CRUZ
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

FICHA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO PARA SEGUIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRANSFERIDA AL GOBIERNO REGIONAL

Sector : AGRICULTURA Y RIEGO
Pliego : 0165 SERVICIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR
Función transferida : q) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la policía forestal nacional.

CONCEPTOS	DEFINICION							
Indicador	Variación de la Producción forestal sostenible no maderable							
Unidad de medida	Kg, lt, unidades de diversas especies no maderables							
Tipo de indicador	Resultado							
Fundamento	El presente indicador nos permite conocer la variación de la producción forestal obtenida como resultado del aprovechamiento de productos forestales no maderables en áreas bajo manejo forestal, proveniente de permisos, autorizaciones y concesiones forestales no maderables a nivel regional.							
Forma de calculo	$\Delta = \Sigma$ producción forestal no maderables año 2008 - Σ producción forestal no maderable año 2011 Siguiete año $\Delta = \Sigma$ producción forestal no maderables año 2008 - Σ producción forestal no maderable año 2011							
Fuente de información, medios de verificación	Guía de transporte forestal emitidas Informes de producción forestal*							
Datos históricos	Detallar la serie histórica que da cuenta del valor alcanzado por el indicador en los últimos años							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">2011</td> <td style="width: 25%;">2012</td> <td style="width: 25%;">2013</td> <td style="width: 25%;">2014</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	2011	2012	2013	2014			
2011	2012	2013	2014					
Resultados para el año 2015	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">1 semestral</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2 semestral</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	1 semestral	2 semestral					
	1 semestral	2 semestral						
Frecuencia de reporte a la Dirección de Gestión Descentralizada	Semestral							
Área responsable del reporte del indicador	Gobierno Regional - Dirección Regional de Agricultura							
Dependencia responsable del Monitoreo y Evaluación 1/	PRMRFFS							

1/ Acciones en coordinación con DGAI.

(*) Se seleccionará sólo una fuente, el cual debe estar debidamente sustentada.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

ING. MARCO A. DEL ROSARIO LOZANO
 DIRECTOR REGIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

